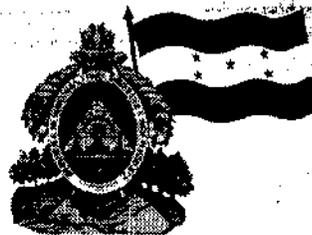


La Gaceta



DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE HONDURAS

La primera imprenta llegó a Honduras en 1829, siendo instalada en Tegucigalpa, en el cuartel San Francisco, lo primero que se imprimió fue una proclama del General Morazán, con fecha 4 de diciembre de 1829.



Después se imprimió el primer periódico oficial del Gobierno con fecha 25 de mayo de 1830, conocido hoy, como Diario Oficial "La Gaceta".

Tegucigalpa, M. D. C., HONDURAS, C. A.

JUEVES 26 DE MAYO DEL 2011 - NUM. 32,526

Sección A

Secretaría de Finanzas

ACUERDO EJECUTIVO No. 0594

Tegucigalpa, M. D. C., 29 de marzo de 2011.

EL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO: Que en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República Ejercicio Fiscal 2011, en la Secretaría de Estado del Despacho Presidencial, se encuentran consignadas las asignaciones presupuestarias por la cantidad de L. 476,223,748.00 (CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS VEINTITRÉS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO LEMPIRAS EXACTOS), dentro del marco del Convenio de Crédito BID 2372/BL-HO y L. 52,398,172.00 (CINCUENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO SETENTA Y DOS LEMPIRAS EXACTOS), en el marco del Convenio de Crédito del Banco Mundial IDA 4774-HN, destinadas para el cumplimiento de pago de las transferencias condicionadas a más de 230,000 hogares identificados y programados, en la entrega del Bono 10MIL.

CONSIDERANDO: Que la Secretaría de Estado del Despacho Presidencial, amparándose en lo establecido en los Convenios de Crédito BID 2372/BL-HO e IDA 4774-HN, solicita mediante Oficio No. UTP-30-2011 de fecha 17 de marzo de 2011, que la asignación mencionada en el Considerando anterior, se traslade al Programa de Asignación Familiar (PRAF) por los montos mencionados, para que dichos fondos sean administrados por el PRAF.

CONSIDERANDO: Que se estima procedente, realizar el traspaso interinstitucional de los recursos por un monto de L. 476,223,748.00 (CUATROCIENTOS SETENTA Y

SUMARIO

Sección A Decretos y Acuerdos

SECRETARÍA DE FINANZAS
Acuerdos Ejecutivos Nos. 0594 y 0605-2011. A. 1-3

MINISTERIO DE LOS PUEBLOS
INDÍGENAS Y AFROHONDUREÑOS
Acuerdo Ejecutivo Número 001-2011. A. 4

Sección B
Avisos Legales. B. 20
Disponible para su consulta.

SEIS MILLONES DOSCIENTOS VEINTITRÉS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO LEMPIRAS EXACTOS) dentro del marco del convenio de Crédito BID 2372/BL-HO y L. 52,398,172.00 (CINCUENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO SETENTA Y DOS LEMPIRAS EXACTOS) en el marco del Convenio de Crédito del Banco Mundial IDA 4774-HN al presupuesto del Programa de Asignación Familiar (PRAF), por ser el Órgano responsable de hacer la entrega de las transferencias monetarias a los beneficiarios, con el fin de mejorar las capacidades de entrega y ejecución presupuestaria y así darle cumplimiento a las metas programadas.

POR TANTO:

En aplicación de lo establecido en los Artículos 245, Numerales 1) y 11) de la Constitución de la República; 11 y 119 de la Ley General de la Administración Pública; 37 numeral 2) de la Ley Orgánica del Presupuesto y 23 Inciso d) de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto.

ACUERDA:

ARTÍCULO 1.- Crear en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal 2011, las asignaciones presupuestarias siguientes:

INSTITUCIÓN 021
PROGRAMA DE ASIGNACIÓN FAMILIAR
PROGRAMA 11
COMPENSACIÓN SOCIAL
PROYECTO 20

50000
54110 21 173 0000 **TRANSFERENCIAS**
Ayuda Social a Personas.

SUB TOTAL...

PROYECTO DE PROTECCIÓN SOCIAL EN APOYO
AL BONO DIEZ MIL-PRAF
ACTIVIDAD 01
TRANSFERENCIAS MONETARIAS CON
CORRESPONSABILIDAD PARA SALUD

GERENCIA ADMINISTRATIVA: 02 Proy. Progr. de Apoyo
Int. a la Red de Protec. Social BID-2096
UNIDAD EJECUTORA: 23 Apoyo Integral Red Protección
Social - BID 2372/BL-HO

L. 47,622,374.00

L. 47,622,374.00

ACTIVIDAD 02
TRANSFERENCIAS MONETARIAS CON CORRESPONSABILIDAD PARA EDUCACIÓN

GERENCIA ADMINISTRATIVA: 02 Proy. Progr. de Apoyo Int. a la Red de Protec. Social BID-2096
UNIDAD EJECUTORA: 23 Apoyo Integral Red Protección Social - BID 2372/BL-HO

50000
54110 21 173 0000 **TRANSFERENCIAS**
Ayuda Social a Personas

SUB TOTAL....

L. 428,601,374.00

L. 428,601,374.00

PROYECTO 21
PROTECCIÓN SOCIAL EN APOYO AL PROGRAMA BONO DIEZ MIL-PRAF
ACTIVIDAD 01
FORTALECIMIENTO CAPACIDAD OPERACIONAL CONSULTORÍAS

GERENCIA ADMINISTRATIVA: 02 Proy. Progr. de Apoyo Int. a la Red de Protec. Social BID-2096
UNIDAD EJECUTORA: 024 Protección Social Apoyo A Bono 10Mil 4774-HN

20000
24900 21 171 0000 **SERVICIOS NO PERSONALES**
Otros Servicios Técnicos Profesionales

SUB TOTAL....

L. 24,700,009.00

L. 24,700,009.00

ACTIVIDAD 02
FORTALECIMIENTO CAPACIDAD OPERACIONAL CAPACITACIONES

GERENCIA ADMINISTRATIVA: 02 Proy. Progr. de Apoyo Int. a la Red de Protec. Social BID-2096
UNIDAD EJECUTORA: 024 Protección Social Apoyo A Bono 10Mil 4774-HN

20000
24500 21 171 0000 **SERVICIOS NO PERSONALES**
Servicios de Capacitación

SUB TOTAL....

L. 1,364,604.00

L. 1,364,604.00

ACTIVIDAD 03
FORTALECIMIENTO CAPACIDAD OPERACIONAL BIENES

GERENCIA ADMINISTRATIVA: 02 Proy. Progr. de Apoyo Int. a la Red de Protec. Social BID-2096
UNIDAD EJECUTORA: 024 Protección Social Apoyo A Bono 10Mil 4774-HN

40000
42120 21 171 0000 **BIENES CAPITALIZABLES**
Equipos Varios de Oficina
42600 21 171 0000 Equipo Para Computación
45100 21 171 0000 Aplicaciones Informáticas

SUB TOTAL....

L. 877,601.00

L. 7,713,546.00

L. 2,526,728.00

L. 11,117,875.00

ACTIVIDAD 04
FORTALECIMIENTO CAPACIDAD OPERACIONAL COSTO OPERATIVO

GERENCIA ADMINISTRATIVA: 02 Proy. Progr. de Apoyo Int. a la Red de Protec. Social BID-2096
UNIDAD EJECUTORA: 024 Protección Social Apoyo A Bono 10Mil 4774-HN

20000			SERVICIOS NO PERSONALES		
21430 21	171	0000	Telefonía Celular	L.	154,750.00
23350 21	171	0000	Mantenimiento y Reparación de Equipo para Computación	L.	35,503.00
25300 21	171	0000	Servicios de Imprenta Publicación y Reproducciones	L.	309,879.00
25400 21	171	0000	Primas y Gastos de Seguros	L.	185,171.00
25700 21	171	0000	Servicios de Internet	L.	300,432.00
26210 21	171	0000	Viáticos Nacionales	L.	13,100,000.00
30000			MATERIALES Y SUMINISTROS		
32300 21	171	0000	Prendas de Vestir	L.	69,911.00
39600 21	171	0000	Otros Repuestos y Accesorios Menores	L.	1,060,038.00
			SUB TOTAL....	L.	15,215,684.00
			TOTAL CREACION...	L.	<u>5,286,219,200.00</u>

ARTÍCULO 2.- La creación anterior será financiada de las estructuras presupuestarias siguientes:

INSTITUCIÓN 030
SECRETARÍA DEL DESPACHO PRESIDENCIAL
PROGRAMA 99
TRANSF. A ORGANISMOS PÚBLICOS, PRIVADOS Y EXTERNOS
ACTIVIDAD 01
APOYO FINANCIERO A UNIDADES TÉCNICAS Y OTROS APORTES

GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA: 01 Despacho Presidencial

90000			OTROS GASTOS		
99000			ASIGNACIONES GLOBALES		
99100 21	171		Para Erogaciones Corrientes		
		4764	Bono Protección Social	L.	52,398,172.00
99100 21	173		Para Erogaciones Corrientes		
		4764	Bono Protección Social	L.	476,223,748.00
			TOTAL FINANCIAMIENTO	L.	<u>5,286,219,200.00</u>

ARTÍCULO 3.- El presente Acuerdo Ejecutivo entrará en vigencia a partir de su fecha de aprobación y deberá ser publicado en el Diario Oficial "La Gaceta".

Dado en la Casa Presidencial, Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, a los veintinueve días del mes de marzo de dos mil once.

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE:

PORFIRIO LOBO SOSA
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CARLOS MANUEL BORJAS CASTEJÓN
SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS, POR LEY